

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 SEP 2015

VISTO: el expediente ID Nº 8044360 por el cual el alumno; MUZABER, MATIAS EXEQUIEL, solicita cambiar de la especialidad Ingeniería Química legajo Nº 35033 a Ingeniería Mecánica legajo Nº 43559 a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Que la solicitud de equivalencias de materias aprobadas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo Nº 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

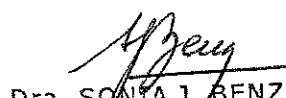
ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: MUZABER, MATIAS EXEQUIEL, de la carrera Ingeniería Química legajo Nº 35033 a la carrera Ingeniería Mecánica legajo Nº 43559.

ARTICULO 2DO: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO: 459




Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica